

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Caso Cañete: hoy se conoce veredicto por el triple asesinato de carabineros en Antiquina

Pág.: 7
Cm2: 607,0
VPE: \$ 1.024.595

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras seis semanas de audiencias y la finalización de las réplicas, el Tribunal Oral en lo Penal dará a conocer este 3 de marzo su decisión respecto de los cuatro imputados por el crimen de los funcionarios Sergio Arévalo, Carlos Cisternas y Misael Vidal.

Prensa La Tribuna
prensa@latribuna.cl

Para las 11 horas de este martes quedó fijada la audiencia en la que se comunicará el veredicto en contra de las cuatro personas a las que se les imputa el asesinato de tres funcionarios de Carabineros, ocurrido en 2024 en la comuna de Cañete, provincia de Arauco.

El juicio en contra de los tres imputados se desarrolla en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete y la jornada del lunes estuvo marcada por el término de las réplicas.

El proceso judicial se extendió por alrededor de seis semanas de audiencias, en las que el Ministerio Público, los querellantes y las defensas presentaron pruebas, peritajes y testimonios en torno a los hechos registrados la madrugada del 27 de abril de 2024, cuando los funcionarios Sergio Arévalo, Carlos Cisternas y Misael Vidal fueron asesinados mientras realizaban labores de control de una medida cautelar en un domicilio emplazado en el sector rural de Antiquina.

LOS HECHOS

Según los antecedentes del caso, el ataque se produjo cerca de la 01:00 de la madrugada, a la altura del kilómetro 25 de la ruta P-725, en las cercanías del límite entre las comunas de Cañete y Tirúa, en la Región del Biobío.

De acuerdo con la investigación, los funcionarios —un sargento primero y dos cabos primeros— fueron emboscados mientras patrullaban el sector. Los tres Carabineros pertenecían a la dotación de la Cuarta Comisaría de Control y Orden Público de Los Álamos.

Según el Ministerio Público, en el lugar, los uniformados habrían sido emboscados, ejecutados con sus propias armas y luego sus cuerpos quemados al interior del vehículo policial.

Caso Cañete: hoy se conoce veredicto por el triple asesinato de carabineros en Antiquina

Personal de Bomberos encontró posteriormente el vehículo policial en llamas, con los cuerpos de los tres Carabineros en su interior.

El caso generó amplio impacto nacional, tanto por la violencia del ataque como por el contexto de seguridad en la Macrozona sur.

DETENCIONES Y ACUSACIÓN

En julio de 2024, tres de los cuatro implicados fueron detenidos por su presunta participación en el triple homicidio. Los operativos se realizaron de manera simultánea en el sector Antiquina, en Cañete, y en la comuna de Huechuraba, en la región Metropolitana.

Según informó el Ministerio Público en ese momento, las diligencias se desarrollaron en coordinación con el GOPE de Carabineros y la Armada, en cumplimiento de órdenes judiciales solicitadas por la Fiscalía.

La investigación fue liderada por el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, quien encabezó las indagatorias para esclarecer la dinámica del ataque y determinar la participación de los imputados. Tres de los cuatro presuntos implicados son hermanos.

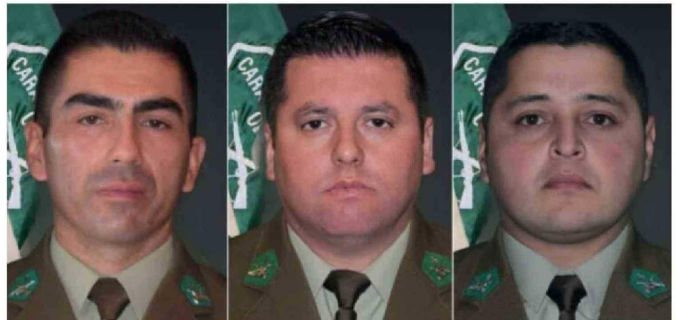
ETAPA FINAL DEL JUICIO

Durante la última semana, tanto la Fiscalía como la defensa de los imputados presentaron sus alegatos finales, tras lo cual se desarrollaron las réplicas que cerraron formalmente el debate probatorio este lunes.

Con ello, el tribunal quedó en condiciones de deliberar y comunicar su decisión, la que podría absolver o condenar a los acusados.

En caso de un veredicto condenatorio, posteriormente se fijará una audiencia para la lectura de sentencia, donde se determinarán las penas que arriesgan los imputados.

El Ministerio Público solicita presidio perpetuo calificado para, al menos, tres de los cuatro imputados. Además, pidió que se sumen penas adicionales que, en algunos casos, superan los 90 años de pre-



LOS FUNCIONARIOS POLICIALES fueron asesinados mientras realizaban labores de control de una medida cautelar.

sido por delitos como homicidio calificado, robo con violencia, incendio y porte ilegal de armas.

Para Felipe Antihuen solicitó 24 años adicionales al presidio perpetuo por diversos delitos, mientras que su hermano Tomás podría enfrentar 29 años más debido a la posesión de una subametralladora UZI sustraída a uno de los carabineros asesinados.

El menor de los hermanos, Jefferson, enfrenta el cuadro más severo: además del presidio perpetuo, arriesga 53 años por robo con intimidación, homicidio frustrado y receptación de vehículos.

Por último, Nicolás Rivas Paillao arriesga 15 años por el delito de robo con violencia y presidio perpetuo calificado por su participación directa en la muerte de los miembros de la policía uniformada.

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol C-4823-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTIABANK con PIZARRO" se ha ordenado remate en audiencia el 24 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente unidad y casa número cien, tipo Rubí, ubicada en calle uno número trescientos cincuenta y uno, del denominado Condominio Laderas de Curamonte, con acceso principal por calle uno número trescientos uno. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a Fojas 8613 Número 6357, Registro de Propiedad del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$72.900.398.- caución interesados 10% mínimo \$7.290.039.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN PLATAFORMA ZOOM CON EL SIGUIENTE LINK DE ACCESO <https://zoom.us/j/98240043382> Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123 2° Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en presencia o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado.

